

## El Programa de Trabajo Autogestionado como respuesta estatal al fenómeno de las Empresas Recuperadas

Solange Anahí Miner<sup>1</sup>

Universidad Nacional de La Matanza

### Aporte de Estudiante

**Resumen:** El fenómeno de las Empresas Recuperadas ha plasmado nuevos escenarios políticos y sociales. La crisis de 2001 les dio la preminencia que nunca antes habían tenido en nuestro país. Como consecuencia de la misma, los procesos de quiebra se agilizaron, encontrando respuesta en la organización de los trabajadores, que intentaban sostener sus fuentes laborales, ante la ausencia de eficacia empresarial y el crecimiento del desempleo. La organización obrera, en un contexto de deslegitimación estatal e insurrección ciudadana, decidió luchar por el control de las unidades productivas en peligro, haciendo resurgir los procesos de recuperación de empresas. Las nuevas condiciones a partir de 2001 pusieron a prueba al Estado por la creciente presión de demandas y fue por eso que el gobierno iniciado en 2003 debió dar respuestas a los reclamos de los movimientos emergentes a fin de estabilizar la situación y restaurar la capacidad del sistema. El Programa de Trabajo Autogestionado (PTA) es una de esas respuestas, dirigido a las Empresas Recuperadas, como reconocimiento estatal a un nuevo sujeto político, social y económico, fundamentado en la autogestión obrera. El objetivo de este trabajo será analizar el rol del Estado en relación a las Empresas Recuperadas a través de dicho programa.

**Palabras clave:** empresas recuperadas; autogestión; programa de trabajo autogestionado; políticas públicas.

### 1. Breve estado de la cuestión

Por la trascendencia que las Empresas Recuperadas han alcanzado, muchos investigadores han puesto sus miradas en los procesos de recuperación y sus implicancias en lo político y lo social. A su vez, el hecho de haber pasado por un proceso de crisis, y, por tanto, haber sido reactivada por sus trabajadores sin capital inicial y con enormes deudas, ha fijado la cuestión en torno al rol del Estado ante las mismas.

En los análisis que los diferentes autores realizan sobre las Empresas Recuperadas colocan como eje a la crisis del 2001. A su vez, destacan un nuevo período iniciado en 2003, la etapa post-neoliberal. En relación a esta etapa podemos separar dos posturas; por un lado,

---

<sup>1</sup> Estudiante de la Licenciatura en Ciencia Política, Departamento de Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional de La Matanza. Correo electrónico: sol.miner@hotmail.com

aquella que revaloriza la gestión kirchnerista en torno a las políticas laborales, mencionando al PTA en apoyo a las Empresas Recuperadas, como fundamento de una nueva concepción política (Hoop, 2009; 2010; 2013; Grassi, 2012); y por otro, aquellos que analizan dicho mandato desde una mirada crítica, caracterizándolo por su accionar ambiguo, sosteniendo que en ciertas ocasiones ha beneficiado y en otras ha perjudicado (y hasta reprimido) a los trabajadores, remarcando además, las falencias en la implementación del PTA evidenciadas en la obstaculización de los procesos de recuperación que presentan las diferentes instancias de gobierno (Rebón, 2006; Ruggeri, 2009, 2011).

## **2. Algunas precisiones teóricas para abordar el estudio de las Empresas Recuperadas**

Aportando algunas precisiones teóricas a la cuestión de las Empresas Recuperadas valdría considerar que, para Tamayo Sáez (1997), las políticas públicas son los objetivos, decisiones y acciones que desarrolla el Estado para paliar las demandas de la sociedad civil, a fin de dar solución a los problemas, considerados como tales tanto desde la población como así también desde el mismo gobierno. Agrega que, si bien las políticas públicas atienden demandas sociales, es en definitiva el Estado quien decide qué reclamos atender. Por su parte, Oszlak y O'Donnell (1981) indican que no todas las demandas logran ser canalizadas por el Estado, pero sí hay demandas socialmente problematizadas que ejercen mayor presión política.

Oszlak (1978) define el Estado por su carácter dual, como articulador de intereses sociales y como un aparato institucional, refiriéndose, en el primer aspecto, a la estructura de dominación encargada de mantener y reproducir el orden social; y haciendo alusión, en el segundo, al funcionamiento de la maquinaria administrativa estatal.

Existen diferentes modelos estatales; nos referiremos al modelo neoliberal, instaurado en Latinoamérica en los '70 con las dictaduras del Cono Sur y consolidado en los '80 y '90 bajo las indicaciones del Consenso de Washington (Puello-Socarrás, 2015). Con un Estado mínimo donde el mercado funcionaba como asignador de recursos, la política se subordinaba a la economía (García Delgado y Ruíz del Ferrier, 2013).

La crisis de 2001 rompió con el ciclo neoliberal, deslegitimando sus políticas y encontrando réplicas en Latinoamérica, con la emergencia de protestas sociales (Taddei, 2002). La repercusión de la crisis en Latinoamérica significó en materia laboral procesos de precarización, cierres de fábricas y empresas, despidos, rebajas de sueldos y altos índices de desocupación, según señalan Seoane, Taddei y Algranati (2001).

Uno de los fenómenos que tuvo lugar a raíz de la crisis fue el de las Empresas Recuperadas. El término alude al conjunto de procesos a través del cual los trabajadores reaccionan ante el peligro del desempleo por empresas en crisis, autogestionando, total o parcialmente, las unidades productivas (Rebón, 2006). Por su parte, Ruggeri (2011) entiende a las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores -ERT- como los intentos por lograr conservar las fuentes de trabajo, de empresas en quiebra o abandonadas por los capitalistas, a través de la autogestión.

Albuquerque (2004) identifica dos dimensiones que hacen al concepto de la autogestión: por un lado, hay una superación de la distinción entre quien decide y quien ejecuta las decisiones tomadas, es decir, son los trabajadores quienes dirigen e implementan las opciones elegidas; por otro lado, la autonomía decisoria, lo cual significa que es el mismo colectivo de trabajadores quien decide y no una voluntad externa al mismo.

El nuevo gobierno instalado en 2003 tuvo en consideración el poder de acción de los grupos sociales emergentes, con el fin de ejercer control sobre los mismos (Féiz, 2011). Una de las políticas públicas adoptadas por este gobierno fue el PTA, orientado a los trabajadores como movimiento resurgente de Empresas Recuperadas. El PTA, creado en 2004, brinda ayuda económica y asesoramiento a las unidades productivas autogestionadas a fin de cooperar en su conformación, consolidación y/o situaciones críticas de alta precariedad laboral (Secretaría de Empleo, 2014).

### 3. Conclusión

El objetivo del PTA fue otorgarles reconocimiento a las Empresas Recuperadas, a los fines de canalizar las demandas de los trabajadores y contener el desborde social. Los procesos de recuperación son iniciados por los mismos trabajadores, siendo ellos quienes acuden al Estado, de modo tal que, a través del programa, el Estado interviene dándoles espacio en la agenda política. Sin embargo, la falta de regulación permite que los distintos poderes de gobierno puedan obstaculizar los procesos de recuperación, quedando evidenciado que el PTA es un primer paso, pero no es suficiente para lograr un verdadero acompañamiento estatal a la autogestión obrera.

### Referencias bibliográficas

- Féiz, M. (2011). ¿Neo-desarrollismo: más allá del neo-liberalismo?: Desarrollo y crisis capitalista en Argentina desde los 90. *THEOMAI Estudios sobre Sociedad y Desarrollo*, (23), 72-86. Recuperado de [http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2023/5\\_Feliz\\_%2072-86.pdf](http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2023/5_Feliz_%2072-86.pdf)

- García Delgado, D. y Ruiz del Ferrier, C. (2013). El nuevo paradigma: algunas reflexiones sobre el cambio epocal. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (1), 64-81. Recuperado de [http://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1386646214\\_4-garcia-delgado-ruiz.pdf](http://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1386646214_4-garcia-delgado-ruiz.pdf)
- Grassi, E. (2012). Política sociolaboral en la Argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvedades. *Revista de Ciencias Sociales*, I-II (135-136), 185-198. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15324015014>
- Hoop, M. (2009). La construcción de sentidos del trabajo en las políticas de desarrollo socio-productivo en la Argentina post-convertibilidad. *Margen*, (55), 1-13. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/numero55.html>
- Oszlak, O. (1978). Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), 1-22.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1981). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Buenos aires: CLACSO.
- Puello-Socarrás, J. F. (2015). Neoliberalismo, antineoliberalismo, nuevo neoliberalismo: episodios y trayectorias económico-políticas suramericanas (1973-2015). En L. Rojas Villagra (Coord.), *Neoliberalismo en América Latina: crisis, tendencias y alternativas* (pp. 18-42). Asunción: CLACSO.
- Rebón, J. (2006). Las empresas recuperadas por sus trabajadores en Argentina. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 24(2), 149-172. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0606220149A>
- Ruggeri, A. (2009). ¿Qué es una Empresa Recuperada por sus Trabajadores?. En A. Ruggeri (Comp.), *Las empresas recuperadas: autogestión obrera en Argentina y América Latina* (pp. 13-19). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. Programa Facultad Abierta. Secretaría de Extensión Universitaria.
- \_\_\_\_\_ (2011). Autogestión obrera en Argentina: problemas y potencialidades del trabajo autogestionado en el contexto de la poscrisis neoliberal. En C. Piñeiro Harnecker (Comp.), *Cooperativas y socialismo: una mirada desde Cuba* (pp. 272-300). La Habana: Editorial Caminos.
- Seoane, J., Taddei, E., Algranati, C. (2001). Neoliberalismo, crisis y resistencias sociales en América Latina: las configuraciones de la protesta. *Observatorio Social de*

*América Latina- OSAL-*, (5), septiembre, 45-52. Buenos aires: CLACSO.  
Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal5/crono.pdf>

Taddei, E. (2002). Crisis económica, protesta social y “neoliberalismo armado” en América Latina. *Observatorio Social de América Latina- OSAL-*, (7), junio, 29-36. Buenos aires: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110213102155/7introcronos.pdf>

Tamayo Sáez, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En R, Bañón y E, Carrillo (comp.), *La nueva Administración Pública* (pp. 1-22). Madrid: Alianza Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

### Otros documentos consultados

Albuquerque, F. (2004). *El Enfoque del Desarrollo Económico Local*. Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo (OIT). Desarrollo Económico Local y Empleabilidad. Programa AREA - OIT en Argentina.

Hoop, M. (2010). Trabajo e integración social en las políticas de desarrollo socio-productivo en la Argentina 2003-2008. *Documentos de Jóvenes Investigadores*, (25). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales UBA. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20110311041517/ji25.pdf>

\_\_\_\_\_ (2013). Políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina actual: un balance. OSERA, (9), 1- 18. Recuperado de: [http://webiigg.sociales.uba.ar/empresasrecuperadas/PDF/PDF\\_09/Hopp\\_dossier.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/empresasrecuperadas/PDF/PDF_09/Hopp_dossier.pdf)

República Argentina. Secretaría de Empleo. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Reglamentación Programa de Trabajo Autogestionado. Resolución N° 194/2004. Resuelta el 31/3/2004. Publicada en el Boletín Oficial n° 30384 del 21/04/2004, p. 8.